



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 114, fecha: lunes, 17 de Junio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

1536

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de abril de 2019, aprobó la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alovera.

El expediente ha sido sometido al exposición pública durante quince días mediante anuncio en el Tablón, Sede Electrónica y Boletín Oficial de la Provincia núm. 89 de 10 de mayo de 2019, no habiéndose presentado reclamaciones al respecto.


En cumplimiento del Decreto de Alcaldía 2019-1178, de 10 de junio, de conformidad con lo acordado por el Pleno, se publica la parte dispositiva del acuerdo de Pleno, que literalmente se transcribe:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento con la creación de la plaza de Interventor/a, con los mismos derechos económicos de la plaza de Secretaría, en los siguientes términos:



 <p>Ayuntamiento de Alovera</p>					
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PUESTO					
Denominación	INTERVENTOR				
Área	Nº Plazas	Dotación	Escala Subescala	Grupo Subgrupo	Nivel
INTERVENCION	1	FUNCIONARIO H. ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA CATEGORIA ENTRADA	A1	29
Provisión	Titulación Requerida	Otros Requisitos		Incompatibilidad	Dedicación
OPOSICION /CONCURSO	LICENCIADO			LEY 53/84	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
Jornada	Horario	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Observaciones	
CONTINUA	L a V 08:00-15:00	ALCALDIA	7		
Misión del Puesto	Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo				
Tareas más significativas	Las recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. BOE número 67 de 17 de marzo de 2018.				

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento con la creación de la plaza de Tesorero/a, con los mismos derechos económicos de la plaza de Secretaría, en los siguientes términos:

 <p>Ayuntamiento de Alovera</p>					
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PUESTO					
Denominación	TESORERO				
Área	Nº Plazas	Dotación	Escala Subescala	Grupo Subgrupo	Nivel
INTERVENCION	1	FUNCIONARIO H. ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA	A1	29
Provisión	Titulación Requerida	Otros Requisitos		Incompatibilidad	Dedicación
OPOSICION /CONCURSO	LICENCIADO			LEY 53/84	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
Jornada	Horario	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Observaciones	
CONTINUA	L a V 08:00-15:00	ALCALDIA	7		
Misión del Puesto	Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo				
Tareas más significativas	Las recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. BOE número 67 de 17 de marzo de 2018.				

TERCERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento con el nuevo contenido de la plaza de Secretario-Interventor/a en los siguientes términos:



 Ayuntamiento de Alovera	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PUESTO				
Denominación	VICESECRETARIO-INTERVENTOR				
Área	Nº Plazas	Dotación	Escala Subescala	Grupo Subgrupo	Nivel
SECRETARIA	1	FUNCIONARIO H. ESTATAL	SECRETARIA-INTERVENCION	A1	29
Provisión	Titulación Requerida	Otros Requisitos		Incompatibilidad	Dedicación
OPOSICION /CONCURSO	LICENCIADO			LEY 53/84	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
Jornada	Horario	Dependencia Jerárquica	Subordinados	Observaciones	
CONTINUA	L a V 08:00-15:00	ALCALDIA			
Misión del Puesto	Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo				
Tareas más significativas	Las encomendadas por el Secretario en relación con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. BOE número 67 de 17 de marzo de 2018.				

CUARTO.- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo.

QUINTO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

Alovera, 13 de junio de 2019. La Alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego